

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17463** *Resolución de 5 de diciembre de 2018, del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 249, de 26 de octubre de 2018, se han publicado íntegramente las bases y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 230, de 28 de noviembre de 2018, se da publicidad a la publicación de las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Educador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios electrónicos de esta Corporación en la página web municipal: <http://www.aznalcazar.es>, en la forma prevista en las propias bases.

Aznalcázar, 5 de diciembre de 2018.–La Alcaldesa, Manuela Cabello González.